



LA
LIBERTAD
AVANZA

TRES ARROYOS

Reformas de primera generación (4 años):

- 1) Auditoría general de toda la administración municipal para detectar y eliminar la ineficiencia en el gasto (choreo).
- 2) Implementación de presupuesto base cero.
- 3) Suspender por tiempo indeterminado los aumentos periódicos de las tasas municipales.
- 4) Reestructuración de la administración municipal, pasando de 7 a 4 secretarías: Salud, Educación, Seguridad e Infraestructura.
- 5) Eliminación de los gastos discrecionales (3500 millones) y reasignación de dichos recursos.
- 6) Eliminación del déficit fiscal municipal (deuda).
- 7) Publicación pública periódica de todos los gastos y erogaciones del municipio para que cada ciudadano pueda corroborar la no existencia de sobrepagos y despilfarros (choreo).
- 8) Redireccionar el 80% del presupuesto de la Dirección de Tránsito hacia la Policía Comunal. De esta manera se triplica el presupuesto de la Policía Comunal.
- 9) Conversión del Cresta y creación de la UTA (Universidad de Tres Arroyos) con carreras diversas elegidas por los alumnos del último año del secundario. La Universidad debería crearse en un plazo no mayor a 4 años.
- 10) Duplicación del presupuesto del hospital con el fin de alcanzar un servicio de calidad acorde a los requerimientos de los tresarroyenses.
- 11) Eliminación de la tasa unificada de utilidad económica (ex seguridad e higiene) al tratarse de un impuesto inconstitucional.
- 12) Recuperación del Sitio Arqueológico Arroyo Seco y declarar la autarquía del Museo Mulazzi para que la cultura no sea utilizada con fines políticos.
- 13) Fusionar el presupuesto de Cultura y Educación con el Fondo de Financiamiento Educativo y que dicho presupuesto sea administrado por una comisión conformada por padres, docentes y alumnos.

- 14) Implementación de un sistema de gestión de calidad del hospital basado en puntuaciones: cada paciente deberá calificar la atención del personal sanitario luego de ser atendido. La media de dichas calificaciones será decisiva para determinar la continuidad o cambio del personal de salud.
- 15) Iniciar el reclamo legal contra la provincia de Bs As frente a las injusticias de la coparticipación provincial que direccionan recursos de Tres Arroyos hacia municipios del conurbano.
- 16) Simplificar las más de 20 tasas que se cobra actualmente y fusionarlas en una sola que sea de fácil liquidación.
- 17) Eliminación de toda pauta publicitaria a los medios de comunicación locales para garantizar la independencia y objetividad periodística.
- 18) Cierre definitivo del edificio de la Dirección de Políticas Tributarias ubicado en Av Moreno 245.
- 19) Eliminación de la Dirección de Mujeres, Género y Diversidad.
- 20) Decretar la autonomía presupuestaria y digencial de las localidades pertenecientes al partido de Tres Arroyos. Sus presupuestos serán administrados por sus delegados, quienes serán elegidos democráticamente por los habitantes de dichas localidades y no por el intendente municipal como sucede hoy día.
- 21) Plan de infraestructura básica global (agua, cloacas, red de gas, pavimentación y alumbrado público). Este plan deberá finalizarse en un plazo no mayor a 4 años, abarcando todos los barrios de la ciudad sin excepción.
- 22) Simplificación y eliminación de trámites burocráticos y regulaciones para facilitar la generación de emprendimientos productivos y la apertura de locales comerciales y de servicios, generando una ciudad abierta y competitiva.
- 23) Establecer un Debate Público Obligatorio para todos los candidatos a cargos electivos municipales.

Reformas de segunda generación (8 años):

- 1) Reducción de la planta municipal mediante retiros voluntarios.
- 2) Privatización total de la obra pública y los servicios medioambientales.
- 3) Reducción de la estructura municipal a la mitad manteniendo los estándares de calidad óptimos en los servicios básicos: seguridad, salud y educación. Esto permitirá eliminar por completo las tasas locales y que el municipio se sustente solamente con los fondos recibidos por la coparticipación provincial.
- 4) Abandono definitivo del régimen de coparticipación provincial para que los recursos de Tres Arroyos se queden en Tres Arroyos y no sean despilfarrados por municipios populistas del conurbano.
- 5) Lograr la autonomía total de Tres Arroyos, tanto impositiva como regulatoria-mente respecto de la provincia de Buenos Aires.

INTENDENTE



Facundo Argüello

PRIMER CONCEJAL



Gustavo Moller